UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Ciudad, 2026/03/13 4:34:02 PM

MEMORANDO INTERNO 202630030033033

PARA: **ISOLIA LOZANO CASTRO**
Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera

DE: **NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE**

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTOS PAGO No. 1 CONTRATO No. 2553 DE 2025.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir documentación para tramitar el pago No.1 del contrato **N° 2553 de 2026** suscrito con **UNIÓN TEMPORAL RESTI 1 2026**

A continuación, se relacionan los documentos adjuntos:

1. Formato GF-FO-04 Certificado de autorización de pago o desembolso
2. Formato Anexo Usos Presupuestales
3. Copia designación de supervisión del contrato
4. Formato GC-FO-32 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción
5. Factura de venta electrónica No. **FVE 1**
6. Listados de servicios solicitados y realizados durante el mes de **febrero** de 2026
7. Copia RUT
8. Copia autorización numeración de facturación DIAN
9. Copia RIT
10. Copia Certificación Bancaria
11. Copia Cámara de Comercio
12. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales
13. Certificación de Antecedentes del Revisor Fiscal ante la Junta Central de Contadores
14. Certificación de GPS de la empresa

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Atentamente,

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Anexos: 31 folios.
Copia: N/A
Proyecto: Marleidy Guetio Collazos - Contratista Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Vo Bo: Luisa Fernanda Vergara Urueña - Contratista - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Vo Bo: Dolfy Mayrene Bohórquez Fierro - Contratista Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síganos en: @URestitucion

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-04
	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSO	VERSIÓN: 9

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ — Fecha de aprobación: 16/01/2026

1. INFORMACION DEL CONTRATISTA O ASOCIADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UNIÓN TEMPORAL RESTI 1 2026
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT	902.029.139
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	LOTE 8 DIRECIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA SEDES (CAUCASIA - MONTERÍA)

2. INFORMACION INICIAL DEL CONTRATO

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PAGO			TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL			CONTRATO		NÚMERO		2553		
VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL			PROCESO CONTRACTUAL No.			SI-URT-1-2026						
VALOR TOTAL CONTRATO (*)	$268.548.978,40	RP	243026	FECHA	29	ENE	2026	CDP	11326	FECHA	1	ENE	2.026
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	2	FEB	2.026	HASTA	18	DIC	2.026	TIPO DE RECURSO		INVERSIÓN		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			FORMA DE PAGO			PAGOS CONTRA FACTURACIÓN						

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR	
LIBERACIÓN DE RECURSOS	No.		FECHA				VALOR TOTAL					
REDUCCIÓN	No.		FECHA				VALOR TOTAL					
TERMINACIÓN ANTICIPADA			FECHA									
¿CESIÓN?	No.		CEDENTE		FECHA			VALOR CESIÓN				
			CESIONARIO		DESDE							

NOTA: (*) Para el caso de transferencias en el marco de los contratos fiduciarios en el campo "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" se debe registrar el valor de la Disponibilidad Presupuestal (CDP)

OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE ESPECIAL AUTOMOTOR, FLUVIAL Y/O CABOTAJE CON CONDUCTOR PARA LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA UAEGRTD EN LAS MODALIDADES QUE SE REQUIERAN, INCLUYENDO TODOS LOS COSTOS OPERACIONALES. EL SERVICIO DEBERÁ TENER UNA DISPONIBILIDAD DE 24/30 PARA APOYAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD.

4. INFORMACION PARA PAGO/DESEMBOLSO

TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SI ES OTRO ¿CUÁL?	

Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una "X", en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha

						FECHA		
X	FACTURA		INFO. SUPERVISIÓN		ENTRADA(S) ALMACÉN			
	CUENTA DE COBRO		INFO. EJECUCIÓN	X	CERT. A SATISFACCIÓN (**)	28	FEB	2.026
	ACTA(S)	X	CERT. SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES	X	OTROS ¿CUÁL(ES)?	CONSOLIDADO PROGRAMACIÓN DE VEHICULOS		
	NOTA CREDITO / DEBITO	X	USOS PRESUPUESTALES					

NOTA: (**) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción

DOCUMENTO(S) SOPORTE	FACTURA(S)		NÚMERO	FVE 1	FECHA	10	MAR	2026	
VALOR AUTORIZADO	PORCENTAJE	VALOR EN LETRAS				VALOR EN NÚMERO			
		UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CERO CENTAVOS				$1.982.421,00			
DATOS DE PERIODO	DESDE			HASTA		Nº PAGO	1		

NÚMERO DE ACTIVIDADES: 2

ACTIVIDAD	%	VALOR
C-1705-1100-9-10106A-1705009-02 Realizar análisis previo y estudio para determinar el ingreso o no al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente	71,00%	$ 1.407.518,91
C-1705-1100-9-10106A-1705009-02 Recopilar los documentos y pruebas técnicas necesarias, en la definición de mérito o no para ingresar las solicitudes en el Registro de Tierras para Despojadas y Abandonadas Forzosamente - RTDAF.	29,00%	$ 574.902,09
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
TOTALES	100,00%	$ 1.982.421,00

5. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BOGOTÁ	TIPO DE CUENTA	AHORRO	NÚMERO DE CUENTA	811177674
¿ENDOSO?		CÉDULA O NIT ENDOSADO		NOMBRE ENDOSADO	
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO		TIPO DE CUENTA ENDOSADO		NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO	
BENEFICIARIO UNION TEMPORAL O CONSORCIO				CÉDULA O NIT DEL BENEFICIARIO	
ENTIDAD BANCARIA		TIPO DE CUENTA		NÚMERO DE CUENTA	

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

Nº DE SUPERVISORES	NOMBRE	NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE	CARGO / ROL	COORDINADORA	DEPENDENCIA	GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
1	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	
	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	
	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PAGO	13	MAR	2.026

Nota: La totalidad de los soportes de ejecución contractual reposan en el expediente contractual.

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR: MARLEIDY GUETIO COLLAZOS

FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):

FIRMA 1: NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE

FIRMA 2:

FIRMA 3:

FIRMA 4:

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
	ANEXO USOS PRESUPUESTALES	

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 16/01/2026

1. INFORMACION DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UNIÓN TEMPORAL RESTI 1 2026		
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	902029139		
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	LOTE 8 DIRECIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA SEDES (CAUCASIA - MONTERÍA)		
TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
No. CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	2553	No. PAGO	1

No.	NOMBRE USO	CÓDIGO USO	VALOR
1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	A-02-02-02-006-004	$1.407.518,91
2	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	A-02-02-02-006-004	$574.902,09
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
VALOR TOTAL USOS PRESUPUESTALES			$1.982.421,00

* Cuando la supervisión es compartida este formato es válido con la firma de uno de los supervisores.

Natalia F. C.

FIRMA SUPERVISOR

anam.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESOS: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-32
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 16/01/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Nº CONTRATO / CONVENIO / ACUERDO / ORDEN DE COMPRA	2553	**CONTRATISTA/ PROVEEDOR**	UNIÓN TEMPORAL RESTI 1 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
CDP No.	11326	**RP No.**	243026
NIT / C. C.	902029139-3		
VALOR TOTAL ACTUAL $	$ 268.548.978,40	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:**	18 DE DICIEMBRE 2026

NUMERO DE SUPERVISOR(ES):	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	CARGO / ROL	DIRECCIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN TERRITORIAL OFICINA GRUPO
1	NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE	COORDINADORA	GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN: 28 DE FEBRERO DEL 2026

TIPO DE ENTREGA: NO APLICA - ESTA OPCIÓN SOLO APLICA PARA SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA MENSUAL

Nota 1: Los pagos por entregas parciales solo se podrán realizar cuando así lo establezca la forma de pago **o exista autorización de la persona competente para tal fin con la debida justificación, incorporada en el documento que corresponda.**

2. DATOS Y CERTIFICACIÓN DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

En mi calidad de Supervisor:

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato/convenio/ orden de compra, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD. La entrega de los bienes y/o servicios por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de los bienes y/o servicios.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 1 que corresponde al periodo comprendido entre el _____ hasta el _____
por un valor total de $ $ 1.982.421,00

anam

Certifico que se realizó la respectiva verificación de anexos aportados y recibidos, los cuales guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato, para realizar las gestiones correspondientes del trámite de pago por parte de Grupo de Gestión Económica y Financiera.

A su vez todo el soporte documental será remitido y reposará en el expediente contractual para el respectivo soporte de ejecución contractual del contrato en mención de acuerdo con lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. y la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda.

Observaciones Generales: LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE INCLUIDOS EN LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. - FEV 1 CORRESPONDEN A SERVICIOS SOLICITADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS POR EL CONTRATISTA EN EL LOTE 8 DIRECIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA SEDES (CAUCASIA - MONTERÍA)

En mi calidad de supervisor del contrato mencionado:
1. Doy constancia que la información aquí suministrada, corresponde a la real ejecución y por tanto, doy fe de la veracidad y autenticidad de la misma y de los documentos que se adjuntan para el pago.
2. Certifico que he efectuado seguimiento permanente a la ejecución contractual conforme al artículo 83 del Decreto 1082 de 2015, verificando la entrega oportuna, la calidad de los bienes y servicios y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Declaro bajo la gravedad de juramento que la información consignada en la presente certificación es veraz, que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones a su cargo, y que se encuentra al día en el seguimiento técnico, financiero y administrativo del contrato, en los términos del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se emite en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 del Decreto 1082 de 2015, y constituye soporte para el trámite del pago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

Natalia Fernandez

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
FIRMA 1 SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA 2 SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA 3 SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA 4 SUPERVISOR

El supervisor responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por las omisiones, acciones u omisión en el ejercicio de sus funciones, conforme a los artículos 84 del Decreto 1082 de 2015 y 53 de la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Nota 2: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD y en el Sistema Electronico para la Contratación Pública SECOP II.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 3: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Outlook

Comunicación de supervisión

Desde Ruben Dario Carrillo Caicedo <ruben.carrillo@urt.gov.co>
Fecha Lun 02/02/2026 18:27
Para Natalia Andrea Fernandez Arroyave <natalia.fernandez@urt.gov.co>
CC Luisa Fernanda Vergara Urueña <luisa.vergara@urt.gov.co>; Hector Hernando Acosta Jimenez <hector.acosta@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Info Contractual <infocontractual@urt.gov.co>

19 archivos adjuntos (15 MB)

CO1_PCCNTR_9104959_En ejecución - 2556-2026.pdf; CO1_PCCNTR_9102913_En ejecución 2546-2026.pdf; CO1_PCCNTR_9103009_En ejecución 2547-2026.pdf; CO1_PCCNTR_9103104_En ejecución 2548-2026.pdf; CO1_PCCNTR_9104568_En ejecución 2551-2026.pdf; CO1_PCCNTR_9104677_En ejecución 2549-2026.pdf; CO1_PCCNTR_9104679_En ejecución 2550-2026.pdf; CO1_PCCNTR_9104691_En ejecución 2552-2026.pdf; CO1_PCCNTR_9104831_En ejecución 2553-2026.pdf; Minuta del Contrato (Clausulado) - Lote 1.docx; Minuta del Contrato (Clausulado) - Lote 2.docx; Minuta del Contrato (Clausulado) - Lote 3.docx; Minuta del Contrato (Clausulado) - Lote 4.docx; Minuta del Contrato (Clausulado) - Lote 5.docx; Minuta del Contrato (Clausulado) - Lote 6.docx; Minuta del Contrato (Clausulado) - Lote 7.docx; Minuta del Contrato (Clausulado) - Lote 8.docx; Minuta del Contrato (Clausulado) - Lote 11.docx; GC-MA-02_V9_MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION E INTERVENTORIA_copia_controlada.pdf;

Señora
NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

De acuerdo con lo señalado en la cláusula No. 15 de los clausulados de los contratos que se relacionan a continuación, le comunico la designación como supervisor de estos. Por lo anterior, y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la siguiente información:

CLASE	CONTRATISTA	N° CONTRATO UAEGRTD	VIGENCIA	N° RP	FECHA RP	FECHA APROBACIÓN GARANTÍA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACI
Contrato de Prestación de Servicios de Transporte	**UNION TEMPORAL URT LPO**	2546	2026	242926	29/01/2026	30/01/2026	30/01/2026	18/12/2026
Contrato de Prestación de Servicios de Transporte	**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO**	2547	2026	244326	29/01/2026	30/01/2026	30/01/2026	18/12/2026
Contrato de Prestación de Servicios de Transporte	**TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS - TRANES**	2548	2026	246426	29/01/2026	30/01/2026	30/01/2026	18/12/2026
Contrato de Prestación de Servicios de Transporte	**UNIÓN TEMPORAL TIERRAS 2026**	2549	2026	259726	30/01/2026	2/02/2026	2/02/2026	18/12/2026
Contrato de Prestación de Servicios de Transporte	**COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA**	2550	2026	243226	29/01/26	30/01/2026	30/01/2026	18/12/2026

Contrato de Prestación de Servicios de Transporte	**TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A**	2551	2026	242626	29/01/2026	30/01/2026	30/01/2026	18/12/2026
Contrato de Prestación de Servicios de Transporte	**MIL SERVICIOS S.A.S**	2552	2026	256526	30/01/2026	02/02/2026	02/02/2026	18/12/2026
Contrato de Prestación de Servicios de Transporte	**UNIÓN TEMPORAL RESTI 1 2026 TRANSPORTE ELITE SAS 901485851-0 mediana Y ALIANZA LOGISTICA S.A.S 901235194-8 PEQUEÑA R/L SEBASTIAN PEÑA ARIAS**	2553	2026	243026	29/01/2026	02/02/2026	02/02/2026	18/12/2026
Contrato de Prestación de Servicios de Transporte	**UNION TEMPORAL TRANSPORTES URT-1-2026**	2556	2026	243926	29/01/2026	30/01/2026	30/01/2026	18/12/2026

De acuerdo con lo anterior, me permito remitir lo siguiente:

1. Link de contrato: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44296014&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. Manual de contratación e Interventoría en su versión vigente.
3. Clausulado contrato.
4. PDF aprobación del contrato en el SECOP II.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
3. Verificar que el Contratista/Asociado/Proveedor cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio.
4. Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
5. Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
6. Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.
8. En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.
13. Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
14. Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible.
15. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo al último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
16. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio.
17. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, en donde haya sido designado como Supervisor.
18. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
19. Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
20. Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio.

21. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

1.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución del Contrato de Arrendamiento relacionados anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Atentamente,

Rubén Dario Carrillo C.

Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado y Analitica de Datos

Nivel Central, Bogotá D.C., Colombia

Edificio Allianz

Cra. 13 A # 29-24 -Piso 9

ruben.carrillo@urt.gov.co

www.urt.gov.co

RESTITUIR TIERRAS ES CONSTRUIR #LAPAZTOTAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Agricultura UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.



Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Espacio para
Logo Corporativo

UNIN TEMPORAL RESTI 1 2026
NIT 902.029.139-3
Carrera 19 8127
Tel: 3042975514 - Ext. undefined
Medellín - Colombia
wilmarrios@sixsigmacse.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 1

Señores	UAE DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS		
NIT	900.498.879-9	**Teléfono**	(604) 6013770300
Dirección	CR 13 A 29 24 P 5 A L 13	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/03/2026, 16:35
Expedición	10/03/2026, 17:57
Vencimiento	17/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2553 de 2026 - Febrero 2026	1.00	1,982,421.00

Total items: 1

Total Bruto	1,982,421.00
Total a Pagar	**1,982,421.00**

Valor en Letras:
Un millón novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiun pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-03-17 por $ 1,982,421.00

Observaciones:
#$17-16-00;CTO2553 -2026;correonatalia.fernandez@urt.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106861583 aprobado en 20260305 prefijo FEV desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: abf06f379a8f367c94295fc60fedcafda35063af4b3ab61604fec98bd8c555d9302bf706491eb1bad71a46611bf913dc

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2553 de 2026
UNIÓN TEMPORAL RESTI 1 2026

LISTADO DE VEHÍCULOS SOLICITADOS Y PRESTADOS A LA URT
PERIODO: FEBRERO 2026

Nº	TERRITORIAL	RUTA A SEGUIR	OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	ZONA	HORA DE SALIDA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	Nº VEHIC.	Nº DÍAS USO	TOTAL SERVICIOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE HACE LA SOLICITUD Y QUE SE RESPONSABILIZA DEL TRANSPORTE	CELULAR RESPONSABLE	No. COMISIÓN	ESTADO DE LA COMISIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE VEHICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PLACA	MODELO	CONDUCTOR
1	MONTERIA	DIA 1: MONTERIA - EL BAGRE - VEREDA EL REAL - EL BAGRE - MONTERIA	Predio	Rural	6:00 a. m.	09/02/2026	09/02/2026	1	0	0	MAIRA GUALDRON GOMEZ	3173732826	202600087	Cancelada	Personas que van en el vehiculo: JHON BARRERO ROMERO Entrega material y simbólica a cargo de la urt ordenada dentro de los procesos 00220246000 y 00220230004	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	660.807,00	$ -			
2	MONTERIA	URT MONTERIA - CANALETE- URT MONTERIA	Jurídico	Rural	6:00 a. m.	12/02/2026	12/02/2026	1	0	0	RAFAEL GONZÁLEZ NAVARRO	3045812034	202600377	Cancelada	SE ASISTIRA A DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL PROGRAMADA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERIA DENTRO DEL PROCESO CON RADICADO	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	660.807,00	$ -			
3	MONTERIA	MONTERIA-ARBOLETES-VEREDA GUANMARO MEDIOLOS CÓRDOBAS)-ARBOLETES-MONTERIA	Jurídico	Rural	6:00 a. m.	19/02/2026	19/02/2026	2	0		YARLEYS ZABALETA	3145447420	202600225	Cancelada	SE ASISTIRA A DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL PROGRAMADA POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERIA DENTRO DEL	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	660.807,00	$ -			
4	CAUCASIA	URT MONTERI- URT CAUCASIA-URT MONTERIA	Administrativo	Rural	6:00 a. m.	12/02/2026	12/02/2026	1	1	1	KATRIN YULIETH LACAYO MURILLO		3006784527	Aprobada	Autorizados para ir el vehiculo: katrin yulieth lacayo murillo, ana fabiola ruiz diaz y maria camila calvo Asistir a la oficina sede Caucasia con el uso	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	660.807,00	$ 660.807,00	HYL357	2022	JUAN PAPLO 3004824636
5	CAUCASIA	DIA 1: MONTERIA - CORREGIMIENTO MUNDO NUEVO - MONTERIA DIA 2: MONTERIA - CORREGIMIENTO MUNDO NUEVO - MONTERIA DIA 3: MONTERIA - CORREGIMIENTO MUNDO NUEVO - MONTERIA DIA 4: MONTERIA - CORREGIMIENTO MUNDO NUEVO	Catastral	Rural	6:00 a. m.	16/02/2026	20/02/2026	1	0	0	CANDELARIO TESILLO JIMENEZ	3004699956	202600026	Cancelada	Autorizados para ir en el vehiculo: JHON BARRERO ROMERO, CANDELARIO TESILLO JIMENEZ JORNADA DE COMUNICACIONES 79615 196497 200468 207054	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	660.807,00	$ -			
6	CAUCASIA	URT MONTERIA-SAMPUES-URT MONTERIA	Étnico	Rural	7:00 a. m.	20/02/2026	21/02/2026	1	0	0	KATRIN YULIETH LACAYO MURILLO	3006784527	202600943	Cancelada	Autorizados para ir en el vehiculo: ROSA ANGELICA PIERRO y KATRIN YULIETH LACAYO MURILLO Se asistira a los Encuentros Territoriales de los Derechos Étnicos, Campesinos y Rurales en el municipio de Sampués, departamento de Sucre, organizados por la Unidad de	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	660.807,00	$ -			
7	CAUCASIA	DIA 1: MONTERIA - CAUCASIA - TARAZA -LA CAUCANA - PECORALIA - CAUCASIA DIA 2: CAUCASIA - TARAZA -LA CAUCANA - PECORALIA - CAUCASIA DIA 3: CAUCASIA - TARAZA -LA CAUCANA - PECORALIA - CAUCASIA DIA 4: CAUCASIA - TARAZA -LA CAUCANA - PECORALIA - MONTERIA	Catastral	Rural	8:00 a. m.	24/02/2026	27/02/2026	1	0	0	ERNESTO MENDOZA HERRERA	3014194075	202600530		Autorizados para viajar en el vehiculo: ERNESTO MENDOZA HERRERA MARIA FABIOLA MARTINEZ OBERTO ALMANZA CARLOS SOLANO COMUNICACION Y GEORREFERENCIACION DE LOS IDs: 1083772 1071306,1071307,1119954,1	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	660.807,00	$ -			
8	CAUCASIA	DIA 1: MONTERIA-TRESPIEDRAS-MONTERIA DIA 2: MONTERIA- TRES PIEDRAS_MONTERIA	Catastral	Rural	6:00 a. m.	25/02/2026	26/02/2026	1	2	2	CANDELARIO TESILLO	3004699956	202600872		JORNADA COMUNICACIÓN IDS 193158-1083783-1091045-1111964-1142933-1111676	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	660.807,00	$ 1.321.614,00	YHL357	2022	GUSTAVO ANAYA 3014342887
										3,0								1.982.421,00			

DESCRIPCION	No. DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA RURAL	3	$ 660.807,00	$ 1.982.421,00
CAMIONETAS 4X4 CAMPERO 4X4 MANUAL - ZONA RURAL		$ 872.860,00	$ -
CAMIONETAS 4X2 MIXTA 2X4 - ZONA RURAL		$ 833.247,00	$ -
4X4 VAN MICROBUS - ZONA RURAL		$ 3.297.443,00	$ -
BUSES - ZONA RURAL		$ 3.810.065,00	$ -
BUSETAS - ZONA RURAL		$ 3.464.919,00	$ -
CAMIONES - ZONA RURAL		$ 3.987.637,00	$ -
VEHICULO PLAYON, 5TO CABOTAJE - ZONA RURAL		$ -	$ -
CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA URBANA		$ 631.517,00	$ -
CAMIONETAS 4X2 CAMPEROS 4X4 MANUAL - ZONA URBANA		$ 765.424,00	$ -
CAMIONETAS 4X2 MIXTA 2X4 - ZONA URBANA		$ 713.706,00	$ -
VAN 5/7/9 MICROBUS - ZONA URBANA		$ 836.774,00	$ -
BUSES - ZONA URBANA		$ 1.642.537,00	$ -
BUSETAS - ZONA URBANA		$ 1.267.837,00	$ -
CAMIONES - ZONA URBANA		$ 1.870.154,00	$ -
CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA RURAL (2 CONDUCTORES)		$ 793.155,00	$ -
CAMIONETAS 4X4 CAMPEROS 4X4 MANUAL - ZONA RURAL (2 CONDUCTORES)		$ 744.433,00	$ -
CAMIONETAS 4X2 MIXTA 2X4 - ZONA RURAL (2 CONDUCTORES)		$ 667.686,00	$ -
4X4 VAN MICROBUS - ZONA RURAL (2 CONDUCTORES)		$ 971.232,00	$ -
BUSES - ZONA RURAL (2 CONDUCTORES)		$ 1.900.270,00	$ -
BUSETAS - ZONA RURAL (2 CONDUCTORES)		$ 1.594.307,00	$ -
CAMIONES - ZONA RURAL (2 CONDUCTORES)		$ 2.248.108,00	$ -
VEHICULO PLAYON, 5TO CABOTAJE - ZONA RURAL (2 CONDUCTORES)		$ -	$ -
CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA URBANA (2 CONDUCTORES)		$ 734.979,00	$ -
CAMIONETAS 4X2 CAMPEROS 4X4 MANUAL - ZONA URBANA (2 CONDUCTORES)		$ 855.444,00	$ -
CAMIONETAS 4X2 MIXTA 2X4 - ZONA URBANA (2 CONDUCTORES)		$ 838.357,00	$ -
VAN 5/7/9 MICROBUS - ZONA URBANA (2 CONDUCTORES)		$ 965.535,00	$ -
BUSES - ZONA URBANA (2 CONDUCTORES)		$ 1.471.537,00	$ -
BUSETAS - ZONA URBANA (2 CONDUCTORES)		$ 1.151.525,00	$ -
CAMIONES - ZONA URBANA (2 CONDUCTORES)		$ 1.231.539,00	$ -
TOTAL	3	$ 29.597.054,00	$ 1.982.421,00

SEBASTIAN PEÑA ARIAS
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL RESTI 1 2026 / Contrato No. 2553 de 2026

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Vo. Bo. Supervisora Contrato No. 2553 de 2026

ACTA DE CONFORMACIÓN Y RATIFICACIÓN

UNIÓN TEMPORAL RESTI 1 2026

En la ciudad de Medellín, a los 23 días del mes de enero de 2026, se reunieron:

SEBASTIÁN PEÑA ARIAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.734.194, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **TRANSPORTE ELITE S.A.S.**, identificada con NIT 901.485.851-0, y **JAIRO ALONSO ZULUAGA LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.725.165, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **ALIANZA LOGÍSTICA S.A.S.**, identificada con NIT 901.235.194-8, quienes manifiestan que mediante la presente acta ratifican la conformación de la **UNIÓN TEMPORAL RESTI 1 2026** con nit 902029139-3, constituida para la ejecución del contrato que resulte adjudicado dentro del proceso de selección correspondiente para la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI-URT-1-2026 para los LOTES 8.

PRIMERO – Objeto

La Unión Temporal tendrá como objeto la ejecución del contrato cuyo objeto es la **prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros**, conforme a las condiciones establecidas por la entidad contratante y a la propuesta presentada para cumplir con el servicio integral de transporte publico terrestre especial automotor con conductor para las Direcciones Territoriales de la UAEGRTD en las modalidades que se requieran, incluyendo todos los costos operacionales.

SEGUNDO – Participación

Los integrantes acuerdan mantener los siguientes porcentajes de participación:

- TRANSPORTE ELITE S.A.S. con Nit 901485851-0: **50 %**
- ALIANZA LOGÍSTICA S.A.S. con Nit 901.235.194-8: **50 %**

TERCERO – Responsabilidad

Los integrantes de la Unión Temporal responderán **solidariamente frente a la entidad contratante** por la correcta ejecución del contrato, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables.

CUARTO – Representación

Se ratifica como **Representante de la Unión Temporal** al señor **SEBASTIÁN PEÑA ARIAS**, y como **Representante Suplente** al señor **JAIRO ALONSO ZULUAGA LÓPEZ**, quienes contarán con facultades suficientes para suscribir el contrato, adelantar todas las actuaciones administrativas, financieras y operativas necesarias para su ejecución, así como representar judicial y extrajudicialmente a la Unión Temporal.

QUINTO – Duración

La Unión Temporal tendrá una duración igual al plazo de ejecución del contrato y **un (1) año adicional** contado a partir de su liquidación, para efectos legales y administrativos.

SEXTO – Administración contractual

Se acuerda que TRANSPORTE ELITE S.A.S. asumirá la administración contractual, financiera y operativa principal, mientras que ALIANZA LOGÍSTICA S.A.S. apoyará la ejecución técnica y logística, conforme a las obligaciones definidas en la propuesta presentada.

SÉPTIMO – Manejo de recursos y pagos

Los pagos derivados de la ejecución del contrato serán realizados a la siguiente cuenta bancaria:

Cuenta de ahorros No. 811177674
Banco de Bogotá
Titular: UNIÓN TEMPORAL RESTI 1 2026

Nit: 902029139-3

OCTAVO – Facturación

La facturación correspondiente a la ejecución del contrato será realizada **directamente por la UNIÓN TEMPORAL RESTI 1 2026**, conforme a las disposiciones contractuales, tributarias y contables aplicables.

NOVENO – Ubicación y datos de contacto.

La dirección de notificaciones y de las oficinas será en el departamento de Antioquia, ciudad de Medellín en la calle 19 # 81-27.

Teléfonos de contacto: 3042975514

Correo electrónico: administracion@transporteelitesas.com

En constancia se firma en Medellín, a los 23 días del mes de enero de 2026

SEBASTIAN PEÑA ARIAS

C.C. No. 1040734194

JAIRO ALONSO ZULUAGA LOPEZ

C.C. No.70725165

SEBASTIAN PEÑA ARIAS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL

C.C. No.1040734194

JAIRO ALONSO ZULUAGA LOPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIÓN TEMPORAL

C.C. No. 70725165

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 10:38:31
Recibo No. S001356986, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mcUtWmnA9N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTE ELITE S.A.S.
Nit : 901485851-0
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 241937
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 55 A 19
Barrio : LUIS R CALVO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : administracion@transporteelitesas.com
Teléfono comercial 1 : 3113819928
Teléfono comercial 2 : 3042975514
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 19 81-27
Municipio : Medellín, Antioquia
Correo electrónico de notificación : administracion@transporteelitesas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 12 de mayo de 2021 de la Accionista Constituyente de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 67888 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE ELITE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 86202 de 16 de septiembre de 2024 se registró el acto administrativo No. 20242470040855 de 29 de agosto de 2024, expedido por Ministerio De Transporte en Santa Marta, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal, la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, servicio público de transporte automotor especial de pasajeros por carretera, servicio

público de transporte terrestre automotor de carga nacional e internacional, terrestre, marítima y fluvial. Paqueteo y mensajería. Transporte de equipos petroleros, herramientas, tuberías y materiales de toda clase y especificaciones. Transporte de mercancías peligrosas, líquidos y combustibles, cama baja, grúas, retroexcavadoras, maquinaria amarilla, buldóceres y todo lo relacionado al alquiler de volquetas, para movimiento de tierra y materiales pétreos, doble troques para obras civiles, alquiler de toda clase de maquinaria pesada. Transporte de alimentos refrigerados, compra y venta de repuestos para automotores, lubricantes y accesorios para mantenimiento vehicular. Construcción de tráiler, plataformas, carrocerías, la reparación, mantenimiento, adiciones y mejoras de vehículos automotores y maquinaria industrial. Prestar servicios complementarios como almacenamiento y bodegaje de mercancías e indeterminación de servicios aduaneros, alquiler de vehículos y otros bienes muebles, en ejercicio de su objeto social, la empresa podrá: a) celebrar todo tipo de operaciones bancarias y financieras. b) Representar en Colombia a otras empresas nacionales e internacionales para liberar carga de otras mercancías en puertos. c) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, comercializados o arrendados. d) Importación y distribución de repuestos para equipos de transporte y maquinaria pesada, portuaria y minera. e) Establecer talleres para reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos. f) Instalación y explotación de estaciones de servicio de gasolina y gas. g) Realizar todos los actos de comercio, contratos y prestación de servicios relacionados con la industria del transporte de carga, de pasajeros y demás modalidades de transporte a nivel nacional e internacional, gestión logística de proyectos y todo lo relacionado con operaciones logísticas en general, la sociedad podrá llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado. , así como cualquier actividad similar; conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la prestación de servicios de la sociedad. La Sociedad tendrá como objeto secundario invertir en sociedades o empresas de cualquier sector económico, bajo cualquier forma asociativa, cualquiera que sea su nombre o bajo formas unipersonales, hacer lo propio en organizaciones fundacionales o corporativas y en general realizar inversiones en Colombia o en el exterior a través de la adquisición, enajenación, alquiler o la realización de cualquier negocio jurídico típico o atípico. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: La sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: comprar y vender bienes; recibir y dar bienes a cualquier título; tomar o dar dinero en préstamo; otorgar garantías reales o personales; solicitar créditos con entidades nacionales e internacionales; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio, o aceptarlos en pago; celebrar contratos de mutuo; conformar uniones temporales, consorcios; hacer parte de contratos de cuentas en participación, de sociedad, o constituir empresas unipersonales; fusionarse, escindirse, transformarse, absorber empresas o llevar a cabo cualquier tipo de integración; y ejecutar en general, o celebrar cuantos actos o contratos se relacionen directamente con las operaciones que forma el objeto social, como también toda clase de operaciones comerciales que convenga a los fines sociales. El objeto social puede ser indeterminado, los tercetos que van a contratar con las SAS no tienen que consultar e interpretar detalladamente la lista de actividad que lo conforman. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares o no similares lícitas, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.850.000.000,00
No. Acciones	1.850,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 10:38:31
Recibo No. S001356986, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mcUtWmnA9N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.850.000.000,00
No. Acciones	1.850,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas y podrá ser prorrogado indefinidamente. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por la razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a tercero, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. La sociedad podrá tener hasta 3 representantes legales suplentes que pueden ser nombrados en cualquier tiempo mediante acta de Asamblea General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria y solo tendrá las siguientes facultades: Facultades del Representante Legal Suplente; Suplente 1: El suplente No. 1 del representante legal no tendrá restricciones de contratación por la razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal suplente Limitaciones. No. 1 podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Facultades para los demás suplentes: Los demás suplentes del representante legal tendrán autorización para celebrar contratos de acuerdo al objeto social hasta por una cuantía de 20 SMMLEV. Por cuantías superiores, requerirá la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. Para cualquier compra de bienes y servicios, requerirá la autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. Tendrá la facultad para firmar documentos que no generen obligaciones y que no representen un compromiso económico para la empresa; tales como: autorizaciones, certificaciones de índole administrativo y documentos de comunicación interno.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 26 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2024 con el No. 87321 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN PEÑA ARIAS	C.C. No. 1.040.734.194

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 18 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024 con el No. 82023 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 10:38:31
Recibo No. S001356986, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mcUtWmnA9N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REVISOR FISCAL CAROLINA PATRICIA GARCIA QUINCHIA C.C. No. 1.041.228.590 203943-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 21 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	68741 del 26 de julio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 6 del 22 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	85729 del 16 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 6 del 22 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	85730 del 16 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 67889 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Configuracion de la situacion de control entre el accionista mauricio alexander arias ramirez (controlante) y la sociedad transporte elite s.A.S. (Subordinada).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : MAURICIO ALEXANDER ARIAS RAMIREZ
MATRIZ SITUACION DE CONTROL
Identificación: 98661237
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 05001 - Medellin
País: Colombia
Descripción de la actividad: 4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS.
Fecha de configuración de la situación: 14/05/2021
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : TRANSPORTE ELITE S.A.S.
Domicilio: Santa Marta, Magdalena
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 10:38:31
Recibo No. S001356986, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mcUtWmnA9N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.162.705.063,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 15:19:58
Recibo No. S001357268, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FFpZvdW4BP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALIANZA LOGISTICA S.A.S.
Sigla : AL S.A.S.
Nit : 901235194-8
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 210119
Fecha de matrícula: 03 de diciembre de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 30 50 09 RESERVA DE CURINCA NEVADO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : alogistica0@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122405756
Teléfono comercial 2 : 3216086562
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 84 F 9 60 BELEN ALIADAS
Municipio : Medellín, Antioquia
Correo electrónico de notificación : alogistica0@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de noviembre de 2018 de Accionistas de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2018, con el No. 56462 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALIANZA LOGISTICA S.A.S., Sigla AL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 70842 de 13 de enero de 2022 se registró el acto administrativo No. 20212470036265 de 20 de agosto de 2021, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 15:19:58
Recibo No. S001357268, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FFpZvdW4BP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La empresa tendra como como objeto social principal las siguientes actividades : Prestar el servicio publico de tranporte terrestre automotor especial, servicio publico de tranporte automotor especial de pasajeros por carretera, servicio publico de transporte terrestre automotor de carga nacional e internacional, terrestre, maritimos y fluvial. Parqueteo y mensajeria. Transporte de equipos petroleros, herramientas, tuberias y materiales de toda clase y especificaciones. Transporte de mercancías peliorosas, líquidos y combustibles, cama baja, gruas, retroexcavadoras, maquinaria amarilla, buldoceres y todo lo relacionado al alquiler de volquetas, para movimiento de tierra y materiales petreos, doble troques rara obras civiles, alquiler de toda clase de maquinaria pesada. Transporte de alimentos reerioerados, compra y venta de repuestos para automotores, lubricantes y accesorios para mantenimiento vehicular. Construccion de trailer, plataformas, carrocerías, la reparacion, mantenimiento, adyiciones y mejoras de vehículos automotores y maquinaria industrial. Prestar servicios complementarios como almacenamiento y bodegaje de merctancías e indeterminacion de servicios aduaneros, alquiler de vehículos y otros bienes muebles, eneiercicio de su objeto social, la empresa podrá: A) celebrar todo tipo de operaciones bancarias y financieras. B) representar en colombia a otras empresas nacionales e internacionales para liberan carga de otras mercancías en puertos. C) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, comercializados o arrendados. D) importacion y distribucion de repuestos para equipos de transporte y maquinaria pesada, portuaria y minera. E) establecer talleres para reparacion y mantenimiento de toda clase) de vehículos. F) instalacion y explotación de estaciones de servicio de gasolina y gas. G) realizar todos los actos de comercio, contratos y prestacion de servicios relacionados con la industria del transporte de carga, de pasajeros y demás modalidades de transporte a nivel nacional e internacional, gestion logistica de proyectos y todo lo relacionado con operacinoes logisticas en general, la sociedad podra llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar; conexas o complementarias o oue permitan facilitar o desarrollar el comercio o la prestacion de servicios de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. Paragrafo: En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que esten directamente relacionadas con su objeto social. B) representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. C) comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebres. D) dar y recibir dinero a cualquier titulo, con interes o sin el, con garantias o sin ellas. E) girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avala, prestar, pagar lestras de cambio, pagares, cheques y en general, toda clase de titulos valores y demas documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. F) tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. G) abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social h) transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los socios mismos o a sus trabajadores. El objeto social puede ser indeterminado, las terceras que van a contratar con las sas no tienen que consultar e interpretar detalladamente la lista de actividad que lo conforman la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares licitas, conexos o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 15:19:58
Recibo No. S001357268, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FFpZvdW4BP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Valor	$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica; la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persiana jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad podrá ser gerenciada o representada por cualquier persona natural o jurídica que designe la asamblea general de accionistas y no será obligatoriamente el representante legal. La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal o por cualquier suplente, quienes tendrán las siguientes restricciones: Facultades del representante legal principal. El representante legal principal no tendrá restricción de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Facultades del representante legal suplente. Suplente-1: El suplente no. 1 del representante legal no tendrá restricción de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de las datos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal suplente n. 1 podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente can la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Facultades para los demás suplentes: Para cualquier compra de bienes y servicios superior a la cuantía antes mencionada, requerirá la autorización expresa de la asamblea general de accionistas. Tendrá: La facultad para firmar los documentos como contratos de vinculación, fuec, convenios de colaboración empresarial, o demás de tramite operativo que se requieran para la prestación del servicio die transporte público en colombia y que no represente un compromiso económico para la empresa superior al antes mencionado. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Limitaciones: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Los demás suplentes del representante legal tendrán autorización para celebrar contratos de acuerdo al objeto social hasta por una cuantía de 20 smmlv. Por cuantías superiores, requerirá la autorización expresa de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 14 de junio de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2022 con el No. 73766 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 15:19:58
Recibo No. S001357268, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FFpZvdW4BP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ALONSO ZULUAGA LOPEZ	C.C. No. 70.725.165
SUPLENTE	DAVID ZULUAGA QUINTERO	C.C. No. 1.152.466.896

Por Acta No. 03 del 21 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2019 con el No. 61340 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE 2	ESTEFANIA MONTES GONZALEZ	C.C. No. 1.152.188.048

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 01 de octubre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024 con el No. 86687 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NORMA LUCIA ORTIZ MEJIA	C.C. No. 42.799.371	291463-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 15 de junio de 2021 de la Asamblea General	68765 del 27 de julio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 15:19:58
Recibo No. S001357268, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FFpZvdW4BP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALIANZA LOGISTICA S.A.S
Matrícula No.: 210164
Fecha de Matrícula: 04 de diciembre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 30 50 09 RESERVA DE CURINCA NEVADO
Municipio: Santa Marta, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.314.891.524,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141232074254

(415)7707212489984(8020) 000014123207425 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 9 1 3 9	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: UNIÓN TEMPORAL RESTI 1 2026

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 # 81 - 27

42. Correo electrónico: administracion@transporteelitesas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 9 7 5 5 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 6 0 1 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 16 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores			
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1 / 2 / 3
			57. Modo	
			58. CPC	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2026-01-29 / 09:05:18AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PEÑA ARIAS SEBASTIAN

985. Cargo: Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-03-2026 07:19:55PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141232074254

(415)7707212489984(8020) **000014123207425 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 9 1 3 9	3	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 6 0 1 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 6 0 1 0 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232074254

(415)7707212489984(8020) 000014123207425 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 9 1 3 9	3	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 0 7 3 4 1 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	ARIAS	SEBASTIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 7 2 5 1 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZULUAGA	LOPEZ	JAIRO	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-03-2026 07:19:55PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141232074254

(415)7707212489984(8020) 000014123207425 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 9 1 3 9	3	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 8 5 8 5 1	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
TRANSPORTE ELITE S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 6 0 1 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 3 5 1 9 4	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
ALIANZA LOGISTICA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 6 0 1 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199792311

(415)7707212489984(8020) 000014119979231 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 5 1 9 4	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALIANZA LOGISTICA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
AL S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 50 09 CON RESERVA DE CURINCA NEVADO

42. Correo electrónico		
alogistica0@gmail.com		
43. Código postal 4 7 0 0 1	44. Teléfono 1 6 0 4 3 2 2 7 7 1 6	45. Teléfono 2 3 1 9 3 6 3 4 2 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1 / 2 0 1 8 1 1 2 3	4 9 2 3 / 2 0 2 1 0 3 0 1	4 9 2 2 / 8 2 3 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	6	4	2	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-21 / 11:42:35AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZULUAGA LOPEZ JAIRO ALONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-03-2026 10:51:59AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199792311

(415)7707212489984(8020) 000014119979231 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 5 1 9 4	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 8 1 1 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 2 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 1 0 1 1 9	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 1 2 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 1 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199792311

(415)7707212489984(8020) 000014119979231 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 5 1 9 4	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 7 2 5 1 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZULUAGA	LOPEZ	JAIRO	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 0 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 5 2 4 6 6 8 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZULUAGA	QUINTERO	DAVID	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 5 2 1 8 8 0 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTES	GONZALEZ	ESTEFANIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-03-2026 10:51:59AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199792311

(415)7707212489984(8020) 000014119979231 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 5 1 9 4	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 7 9 9 3 7 1		2 9 1 4 6 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTIZ	MEJIA	NORMA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 1 0 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 1 2 2 8 5 9 0	4	2 0 3 9 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	QUINCHIA	CAROLINA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199792311

(415)7707212489984(8020) **000014119979231 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 5 1 9 4	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros	4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: ALIANZA LOGISTICA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1	

165. Dirección: CR 30 50 09 CON RESERVA DE CURINCA NEVADO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 0 1 6 4	2 0 1 8 1 2 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 2 2 7 7 1 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Transporte de pasajeros	4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: ALIANZA LOGISTICA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 84 F 9 60 P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 2 4 4 9 5	2 0 2 1 0 6 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 2 2 4 0 5 7 5 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141169206245

(415)7707212489984(8020) 000014116920624 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 5 8 5 1	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTE ELITE S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 55 A 19 BRR LUIS R CALVO

42. Correo electrónico transporteselitesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 8 1 9 9 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 1 0 5 1 2	4 9 2 3	2 0 2 3 1 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-21 / 12:42:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA ARIAS SEBASTIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-03-2026 03:19:56PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169206245

(415)7707212489984(8020) 000014116920624 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 5 8 5 1	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 1 2	2 0 2 1 0 7 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 1 8	2 0 2 1 0 7 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 4 1 9 3 7	0 0 0 0 0 2 4 1 9 3 7
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 5 1 8	2 0 2 1 0 5 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 8 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	MAURICIO ALEXANDER ARIAS RAMIREZ		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-03-2026 03:19:56PM

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169206245

(415)7707212489984(8020) 000014116920624 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 5 8 5 1	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 0 7 3 4 1 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	ARIAS	SEBASTIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-03-2026 03:19:56PM

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169206245

(415)7707212489984(8020) 000014116920624 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 5 8 5 1	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 1 2 2 8 5 9 0	4	2 0 3 9 4 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARCIA	QUINCHIA	CAROLINA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 5 7 7 5 6 6		1 4 6 7 7 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	BEDOYA	VANESSA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail **SEBASTIAN PEÑA ARIAS <administracion@transporteelitesas.com>**

Radicacion Registro de Informacion Tributaria RIT

2 mensajes

SEBASTIAN PEÑA ARIAS <administracion@transporteelitesas.com> 11 de marzo de 2026 a las 14:38
Para: "ica@alcaldiamonteria.gov.co" <ica@alcaldiamonteria.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio del presente correo realizó la radicación de inscripción para el Registro de Información Tributaria RIT.

Quedamos atentos si se requiere información adicional o alguna corrección.

Feliz día.

Sebastian Peña Arias
Gerente Administrativo
Cel. 3042975514

Transportes Élite S.A.S

8 adjuntos

- **fv09020291390082600000001.pdf** 91K
- **Cedula Sebastián Peña Arias (4) (9).pdf** 170K
- **CO1_PCCNTR_9104831_En ejecución.pdf** 101K
- **Camara de comercio 11 marzo 26 Elite (1).pdf** 322K
- **Rut Elite (9).pdf** 259K
- **ACTA DE CONFORMACIÓN Y RATIFICACIÓN RESTI 1 2026.pdf** 202K
- **Adjudicacion Resolución 00173 de 2026 (2) (2).pdf** 2413K
- **REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT.pdf** 1243K

Industria Y Comercio <ica@alcaldiamonteria.gov.co> 11 de marzo de 2026 a las 14:49
Para: SEBASTIAN PEÑA ARIAS <administracion@transporteelitesas.com>

Cordial Saludo,

Sr. Contribuyente hemos recibido su solicitud, su número de radicado es 2026-10004832 y el plazo máximo de su respuesta es: 06/04/2026

Cordialmente,

Alcaldía de **MONTERÍA**

SECRETARÍA DE HACIENDA

Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

De: SEBASTIAN PEÑA ARIAS <administracion@transporteelitesas.com>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 2:38 p. m.
Para: Industria Y Comercio <ica@alcaldiamonteria.gov.co>
Asunto: Radicacion Registro de Informacion Tributaria RIT

[El texto citado está oculto]

Gmail ALIANZA LOGISTICA <alogistica0@gmail.com>

Radicacion Registro de Informacion Tributaria RIT

3 mensajes

ALIANZA LOGISTICA <alogistica0@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 15:04
Para: ica@alcaldiamonteria.gov.co

Buenas tardes,

Por medio del presente correo realizó la radicación de inscripción para el Registro de Información Tributaria RIT.

Quedamos atentos si se requiere información adicional o alguna corrección.

Feliz día.

Documentos adjuntos :
Cámara de comercio
Rut
Cedula representante legal
Formulario diligenciado
Acta de la unión
Contrato de restitución de tierras
Factura restitucion tierras

Alianza logistica S.A.S

Gerencia General
Carrera 84 f n° 9-60
Tel 3227716

7 adjuntos

- **141199792311 (10) (1).pdf** 302K
- **CC JZ.pdf** 61K
- **ACTA DE CONFORMACIÓN Y RATIFICACIÓN RESTI 1 2026.pdf** 202K
- **CO1_PCCNTR_9104831_En ejecución.pdf** 101K
- **fv09020291390082600000001.pdf** 91K
- **Adjudicacion Resolución 00173 de 2026 (2) (2).pdf** 2413K
- **CAMARA DE COMERCIO FEBRERO 12 2026.pdf** 5337K

ALIANZA LOGISTICA <alogistica0@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 15:09
Para: ica@alcaldiamonteria.gov.co

Buenas tardes adjunto el registro de información

Alianza logistica S.A.S

Gerencia General
Carrera 84 f n° 9-60
Tel 3227716

[El texto citado está oculto]

- **REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA RIT (2).pdf** 1269K

Industria Y Comercio <ica@alcaldiamonteria.gov.co> 11 de marzo de 2026 a las 15:16
Para: ALIANZA LOGISTICA <alogistica0@gmail.com>

Cordial Saludo,

Sr. Contribuyente hemos recibido su solicitud, su número de radicado es 2026-10004835 y el plazo máximo de su respuesta es: 06/04/2026

Cordialmente,

De: ALIANZA LOGISTICA <alogistica0@gmail.com>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 3:09 p. m.
Para: Industria Y Comercio <ica@alcaldiamonteria.gov.co>
Asunto: Re: Radicacion Registro de Informacion Tributaria RIT

[El texto citado está oculto]

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UNION TEMPORAL RESTI 1 2026 identificado(a) con NITPJ 9020291393 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS AH SuperdÃ-a JurÃ-dica No. 811177674 desde el 30 de enero de 2026, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 30 de enero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Alianza logistica S.A.S
Nit. 901235194-8

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SALARIOS, HORAS EXTRAS, PRESTACIONES SOCIALES, APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Norma Lucia Ortiz Mejia, identificado con cédula de ciudadanía No.42.799.371 y con tarjeta profesional No.291463-T expedida por la Junta Central de contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **ALIANZA LOGISTICA SAS** identificada con **NIT. No 901235194-8**, luego de examinar los comprobantes de pago, registros contables y libros de contabilidad que soportan los estados financieros de la sociedad, certifico que durante los últimos siete (6) meses, esto es septiembre, octubre noviembre y diciembre del 2025 y enero y febrero de 2026, la empresa se encuentra a paz y salvo, a la fecha de la expedición de la presente certificación, en la liquidación, presentación y pago de sus obligaciones laborales de salarios, horas extras y de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos conforme a la ley, esto es, aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, incluyendo los pagos relativos al FIC.

La anterior certificación la expido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Medellín, a los 09 días del mes de marzo de 2026.

Norma Ortiz Mejia.

Norma Lucia Ortiz Mejía
Cédula No. 42.799.371
TP: 291463-T
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A D 4 7 A A E F 8 D 3 B 2 3 8 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NORMA LUCIA ORTIZ MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANíA No 42799371 de LA ESTRELLA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 291463-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Transportes Élite S.A.S
Transporte con nivel

Medellín 02 de marzo de 2026

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

CAROLINA PATRICIA GARCIA QUINCHIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1041228590, en mi condición de REVISORA FISCAL de TRANSPORTE ELITE SAS identificada con Nit 901.485.851-0, certifico que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los 02 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente.

Carolina Patricia García Quinchía.

c.c: 1041228590

Revisora fiscal.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA PATRICIA GARCIA QUINCHIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1041228590 de EL PEÑOL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 203943-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

4K GPS
RASTREO SATELITAL

Medellín, 13 marzo2026

Certificado No. IRWBNM20955721

EL SUSCRITO DIRECTOR DE DESARROLLOS Y TECNOLOGIAS DE LA EMPRESA TECNOLOGIAS 4K GPS S.A.S NIT 901574952-8

CERTIFICA QUE:

Los vehículos afiliados a la **empresa TRANSPORTES ELITE S.A.S** con nit 901485851-0, **POSEEN, SISTEMA DE RASTREO SATELITAL, y es monitoreado por Nuestra compañía 24 HORAS.**

VALIDO HASTA EL 13 DE MARZO 2027

WWW.4KGPS.COM

Cordial saludo

LUIS FERNANDO ZAPATA

GERENTE

moviltrack GPS

Medellín, 13 MARZO de 2026

ASUNTO: CERTIFICACION MONITOREO SATELITAL

Los vehículos afiliados a la empresa ALIANZA LOGISTICA, identificada con NIT 901235194-8, están monitoreado por el departamento de operaciones, mediante la plataforma satelital 4K GPS, durante el tiempo que esté vinculado en nuestro parque automotor. Agradecemos la atención.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

EDGAR ALBERTO CANO CASTAÑO
Gerente Comercial
GPS Moviltrack S.A.S.

Calle 50 # 65-42 Oficina: 205
PBX: (4) 448 9901 Móvil: 320 677 12 62
info@gpsmoviltrack.net
www.gpsmoviltrack.net
Medellín-Colombia